



REFLEXIONES CONTABLES

ACCOUNTING REFLECTIONS

reflexionescontables@ufps.edu.co



Artículo Original

<https://doi.org/10.22463/26651408.4429>

Generalidad de los impuestos y la cultura tributaria en Colombia

Generality of taxes and tax culture in Colombia

Angee Ximena Nausa-Pabón^a

^aEstudiante de Contaduría Pública, angeeximenanpab@ufps.edu.co, <https://orcid.org/0009-0009-6544-5303>, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia

Recepción: Septiembre 25 de 2023

Aprobación: Diciembre 15 de 2023

Forma de citar: Nausa-Pabón, A. X. (2024). Generalidad de los impuestos y la cultura tributaria en Colombia. *Reflexiones Contables*, 7 (1) pp. 78-91. <https://doi.org/10.22463/26651408.4429>

Palabras clave

Fiscal, Impuestos,
Socioeconómico,
Tributación,
Tributaria.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar las generalidades de los impuestos y como es la cultura tributaria en un país como Colombia, para ello se realizó un proceso de revisión de diferentes trabajos de investigación a nivel pregrado y posgrados de diferentes universidades como también fuentes de reconocimiento investigativo concerniente a los principales antecedentes sobre impuestos y la cultura tributaria en Colombia, donde los impuestos desempeñan un papel crucial en el desarrollo socioeconómico al financiar servicios públicos, programas sociales y gastos gubernamentales. A lo largo del tiempo, el sistema tributario ha evolucionado con reformas para aumentar los ingresos fiscales y reducir la evasión. Sin embargo, persisten desafíos en la comprensión y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Impuestos como el de renta y el IVA han sido centrales, con controversias en su impacto y alcance. Nuevas iniciativas, como el Régimen Simple de Tributación, buscan simplificar cargas fiscales y formalizar pequeñas empresas, pero enfrentan obstáculos por la falta de conocimiento de estos regímenes. Donde se concluye que el gobierno tiene el reto de promover una cultura tributaria sólida y educar sobre la importancia del cumplimiento fiscal el cual surge como un punto clave para el desarrollo y equidad en el país.

*Autor para correspondencia: angeeximenanpab@ufps.edu.co



Keywords

Fiscal,
Socioeconomic,
Taxation, Tax,
Taxes.

Abstract: The purpose of this research work is to analyze the generalities of taxes and the tax culture in a country like Colombia. To this end, a review process of different research works at undergraduate and graduate level from different universities was carried out, as well as sources of research recognition concerning the main background on taxes and tax culture in Colombia, where taxes play a crucial role in socioeconomic development by financing public services, social programs and government expenditures. Over time, the tax system has evolved with reforms to increase tax revenues and reduce evasion. However, challenges persist in understanding and complying with tax obligations. Taxes such as income tax and VAT have been central, with controversies in their impact and scope. New initiatives, such as the Simple Taxation Regime, seek to simplify tax burdens and formalize small businesses, but face obstacles due to the lack of knowledge of these regimes. The conclusion is that the government faces the challenge of promoting a solid tax culture and educating on the importance of tax compliance, which emerges as a key point for development and equity in the country.

Introducción

En el desarrollo socioeconómico de Colombia, la tributación ha desempeñado un papel crucial, actuando como un eje rector en la consolidación y progreso del país (Mahecha, 2017). Este complejo compuesto de impuestos, tasas y contribuciones, desde los niveles nacionales hasta los locales, ha sido objeto de constantes ajustes y reformas a lo largo del tiempo (Concha, Ramírez, & Acosta, 2017). Estas modificaciones, destinadas a incrementar los ingresos fiscales, mantener el equilibrio económico y combatir la evasión, han generado un sistema tributario en constante evolución, reflejo de las dinámicas y necesidades cambiantes de la sociedad colombiana.

No obstante, dentro de esta complejidad normativa y fiscal, subsisten desafíos sustanciales. La comprensión ciudadana sobre las obligaciones tributarias, la efectividad en la implementación de nuevas políticas y la equidad en la distribución de la carga impositiva son aspectos que continúan representando retos significativos para el país (Robayo, 2023). La falta de conocimiento sobre el sistema tributario, sumada a la evasión y elusión fiscal, ha planteado una brecha entre la normativa y su aplicación efectiva, generando tensiones en la equidad y el desarrollo sostenible.

El sistema fiscal estatal en España guarda similitudes con el de Colombia al tener dos impuestos directos: el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre bienes patrimoniales. El gravamen general del impuesto sobre la renta es del 35%, con tasas especiales del 1% para la inversión inmobiliaria, del 20% para cooperativas y centros de investigación, y del 40% para la explotación de hidrocarburos y sociedades patrimoniales. Al igual que en Colombia, en España se permiten deducciones por reinversión de utilidades e inversiones en actividades productivas. Sin embargo, a diferencia de Colombia, este incentivo es permanente en España (Bernal & Cardenas, 2003).

En este contexto complejo, es fundamental comprender a profundidad la trascendencia de los impuestos. Estos no solo representan una fuente de financiación para el Estado, sino que moldean el desarrollo económico y social de la nación (Romero, 2002). La percepción ciudadana de la relevancia de los tributos, su impacto en la sociedad, la necesidad de transparencia en su utilización y la promoción de una cultura tributaria arraigada, se convierten en aspectos vitales para el avance equitativo y sostenible del país (Espinosa, Rodríguez, Díaz, & Porras, 2022).

La política fiscal dispone de herramientas tributarias y de gasto público que pueden reducir la desigualdad producida por las economías de mercado. El sistema impositivo puede contribuir directamente a este propósito mediante la aplicación de impuestos progresivos y modificando la rentabilidad posterior a los impuestos de actividades económicas que impactan en la distribución de ingresos (OFILAC, 2013). Asimismo, de manera indirecta, ayuda a financiar gastos progresivos y contribuye a mantener la estabilidad durante los ciclos económicos, especialmente en sus fases de recesión que afectan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Y así, sumergirse en las complejidades del sistema tributario colombiano y explorar las implicaciones profundas de los impuestos, lo cual es esencial para comprender su verdadero rol en la construcción de un camino hacia un desarrollo inclusivo y próspero para todos los ciudadanos colombianos (Cárdenas & Mercer, 2006).

Desarrollo

Desde la época de los noventa, Colombia adoptó a través de la constitución de 1991 los derechos y deberes para los ciudadanos, siendo uno de los deberes aportar al financiamiento del Estado e inversiones que se realicen en el país, como se encuentra estipulado en su artículo 95, del título II del capítulo 5 evidenciado en el numeral 9 (Congreso de la República, 1991).

Por lo anterior, la participación activa de cada miembro de la sociedad permite el progreso económico debido a la contribución financiera del Estado, conllevando a un futuro próspero y equitativo, pero a su vez debe concientizarse del compromiso tributario ya que de eso depende que se financien servicios esenciales, programas sociales y proyectos de infraestructura los cuales impactan positivamente la vida de los ciudadanos.

Por ende, los ciudadanos colombianos que viven o tienen acciones en el país deben contribuir en su mayoría por medio de tasas, tributos e impuestos establecidos por el estado, para recolectar ingresos, los cuales son invertidos para infraestructura y pagar los diferentes gastos que son requeridos en el funcionamiento del gobierno, al igual estos recursos permiten que se pueda gozar de los programas como salud, educación, seguridad y demás bienes y servicios públicos que necesitan, permitiendo un crecimiento económico, social y cultural (Camacho & Patarroyo, 2017).

Así mismo, en el artículo 363 de la Constitución Política del Estado colombiano se establece que el sistema tributario se basa en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Para lo que (Restrepo & Linares, 2018) define:

La equidad: como el pago de los impuestos el cual debe distribuirse de manera equitativa entre todos los contribuyentes. La idea es que cada persona debe pagar al Estado según su capacidad de pago, lo que significa que el Estado colombiano tiene la capacidad de cobrar impuestos sin imponer cobros arbitrarios a los contribuyentes, lo que significa que cada persona puede responder a la imposición según sus ingresos.

La eficiencia de los impuestos se mide en la medida en que pueden afectar las decisiones económicas de empresas y hogares, con el fin de recaudar lo suficiente para financiar al Estado y reducir los costos que genera el funcionamiento del sistema tributario.

En lo que respecta a los impuestos, el principio de eficiencia sugiere que se obtengan los impuestos con el menor costo administrativo posible y que los procedimientos tributarios para los ciudadanos requieran el menor gasto y esfuerzo posible, complementa (Cardona , Martínez, Salazar, & Bruno, 2023).

Progresividad: Un impuesto progresivo se aplica con un porcentaje más alto a las personas con mayores ingresos, por lo tanto, establece que los contribuyentes deben dividir la carga tributaria según su capacidad de pago, es decir, quien tiene más, paga más.

El principio de progresividad, junto con el principio de equidad, tiene como objetivo disminuir el valor del recaudo entre los contribuyentes con mayor capacidad contributiva y los de menor capacidad. Por lo tanto, se espera que un contribuyente de altos ingresos paguen más impuestos en comparación con otros contribuyentes de menor capacidad de ingresos.

Para el Estado Colombiano los impuestos son la mayor fuente de financiación, los cuales se utilizan para garantizar los derechos fundamentales de la población y brindar los servicios públicos necesarios para el desarrollo del país, en Colombia a través de la DIAN se recauda los impuestos y a su vez vela por que se cumpla la debida inversión de los recursos recaudados en las áreas establecidas en la Constitución (Cardona Pérez, Martínez, Salazar , & Bruno, 2023).

Adicionalmente en Colombia, los impuestos tienen una variedad de efectos importantes en el crecimiento económico y social de la nación, permiten la inversión en infraestructura y la prestación de servicios públicos esenciales, desarrollando la construcción y mantenimiento de infraestructuras como carreteras, puentes, escuelas y hospitales, obteniendo como resultado un aumento en la calidad de vida de los ciudadanos facilitando la movilidad y la conectividad de los mismos.

A su vez, por medio de la recaudación de los impuestos, un porcentaje de los mismos son destinados a los programas sociales que tiene el gobierno, mejorando la educación, la salud y la asistencia social y esto conlleva a garantizar el bienestar de la población, especialmente a las personas más vulnerables.

También el recaudo permite lidiar con situaciones económicas difíciles que se presentan y así satisfacer las demandas surgidas sin tomar demasiado dinero prestado a los bancos o entidades internacionales.

Al igual que se considera importante los tributos, Colombia presenta una estructura tributaria ineficiente, porque no recauda lo suficiente para cubrir las obligaciones del Estado, también se puede decir que es injusta, porque la mayoría de las obligaciones las soportan personas de bajos ingresos, y adicional no es competitiva, porque no contribuye a la eficiencia económica, ni a la los trámites de empleo o emprendimiento empresarial, afirman en su editorial (Palma, et al 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante establecer una cultura tributaria en el país debido a que la mayoría de las personas naturales y jurídicas deben realizar el pago de tributos prácticamente obligatorio cuando cumple con uno de los topes establecidos por el estado para ser declarante o responsable del impuesto.

En las últimas tres décadas, Colombia ha realizado cambios estructurales en materia tributaria, los cuales han sido necesarios para mejorar el sistema tributario, al igual ha realizado esfuerzos para crear

impuestos más directos, que sean más difíciles de evadir y eludir como también incrementar los ingresos fiscales, sino también reducir las desigualdades y generar una cultura tributaria que contribuya al desarrollo de las regiones, indicó (Montoya & Parra, 2021).

En comparación con otros países latinoamericanos (Ortega & Campos, 2017) indica que: el pago de impuestos en Colombia era menor, pero que era importante que el gobierno no solo se enfocara en el recaudo fiscal mediante la disminución de beneficios tributarios y el aumento de tarifas, sino que también estableciera un mejor sistema de recaudo y control fiscal para evitar la evasión, el cual había sido un problema importante en Colombia durante los últimos años, representando una pérdida significativa de recursos para el Estado.

Pero según la revista (Forbes, 2020) en uno de sus artículos publicó que: Colombia paso hacer el sexto país con los impuestos más altos, lo cual afecta directamente a las empresas ya que se encuentra con una tasa muy elevada en las ganancias obtenidas, las contribuciones parafiscales, el impuesto de industria y comercio e incluso el Ica e Iva, lo que conlleva a que Colombia no sea un país atractivo para invertir.

Para que en el país desarrolle una cultura tributaria, primeramente el gobierno debe implementar una estrategia donde muestre el uso adecuado del recaudo de los tributos generando la confianza por parte de los contribuyentes, con el fin que el pagar un impuesto pase de ser una obligación forzosa, a ser una conducta voluntaria generada desde la responsabilidad y compromiso de aportar al desarrollo del país, es lo expuesto en la investigación realizada por (Perdomo & Murillo, 2023).

Por consiguiente, siendo que el objetivo de los impuestos es financiar bienes y servicios públicos, se supone que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias con el objetivo de demostrar y recibir beneficios de este financiamiento. Este desequilibrio conduce a altos niveles de evasión y a un círculo vicioso de desconfianza en el sistema y la creación de una cultura en la que la evasión fiscal es aceptada y deseada, señala (Mesa & Tamayo, 2016).

Es importante que tanto el gobierno como los contribuyentes puedan establecer una relación donde prima la confiabilidad y cumplimiento de la adopción de estrategias para fomentar el recaudo de los tributos y que estos sean usados en pro del crecimiento económico del país a través de inversiones como en infraestructuras innovadoras.

Ante esto, según la investigación realizada por (Torre, Maiguel, & Padilla, 2019) la DIAN ha generado herramientas pedagógicas que permiten fortalecer esa cultura en los ciudadanos a través de sensibilizaciones sobre el sistema tributario, adopción de prácticas y comportamientos favorables de la contribución, con el fin que los contribuyentes con el pasar del tiempo tengan implementado el proceso y hayan establecidos la importancia al contribuir con el recaudo de los tributos.

Aunque (Hernandez, 2021), contradice en cierta parte lo anterior argumentando que, sin duda estamos en uno de los países con mayor regulación tributaria del mundo, donde en muchas ocasiones ni siquiera la propia DIAN, logra mantenerse a la vanguardia de tantos cambios regulatorios y su correcta implementación, lo que no sólo genera incertidumbre por parte de los contribuyentes, sino que ante tanta ambigüedad, el nivel de evasión y evasión se encuentra en un límite alarmante, especialmente porque - bajo su propio concepto – la falta de modernización de nuestra administración tributaria así como la falta de personal, no sólo en

número de personas, sino también de personal capacitado que pueda responder a las demandas actuales del mercado.

La DIAN es una entidad adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el diseño general de su política tributaria es acorde con esta entidad y su administración tributaria es acorde con la misma, igualmente todo lo consignado en las disposiciones complementarias y reglamentarias, de manera general se encuentra en conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2117 de 1992, indica (Moreno, 2014).

En Colombia, la tributación ha sido un tema de gran importancia, lo que se evidencia en las constantes modificaciones que se han realizado a la normatividad contable a lo largo de los años. En este sentido, (Olarte, Echeverría, & Rodríguez, 2019) señalan que la fiscalidad ha tenido una influencia significativa en la formación de las normas contables. Sin embargo, debido a la diversidad de normas que existen para distinguir claramente estos conceptos, la contabilidad y la fiscalidad mantienen una relación importante, igualmente afirma que, en la actualidad, la normativa colombiana ha llegado a un equilibrio entre las normas contables y las normas fiscales. Estas dos normativas son plenamente independientes, pero mantienen relaciones de ayuda conceptual y de aplicación práctica.

Por consiguiente, la contabilidad y la fiscalidad son dos disciplinas estrechamente relacionadas en Colombia, es de aclarar que ambas normativas son independientes pero que mantienen relaciones de ayuda conceptual y de aplicación práctica entre sí.

Las empresas que operan en Colombia y están sujetas al pago de impuestos deben implementar procesos de planeación tributaria para cumplir con sus obligaciones fiscales, para este proceso deben tener en cuenta la normativa aplicable a cada impuesto para garantizar el cumplimiento de la ley y minimizar la carga tributaria sobre todo el pago de sanciones tributarias por incumplimiento, señala (Romero, Garzon, & Rubiano, 2020).

Ante esto es importante que tanto las personas naturales y jurídicas conozcan sobre todos los tributos que actualmente están en vigencia en el país, pero sobre todo en qué momento se es responsable de declararlos sin incurrir en causal de sanción.

Se debe tener en cuenta que los impuestos, tasas y contribuciones se pueden encontrar de orden nacional, departamental y regional, para esto los investigadores indican (Pérez & Oyola, 2019) que en el orden departamental se encuentran previstos diferentes normas, las cuales son expedidas por las Asambleas Departamentales de cada entidad territorial, y que estas corresponden a las diferentes iniciativas del gobierno que se encuentra en mandato o local, en las cuales se conllevan la denominación y obligación que tienen los sujetos sobre los cuales recae la obligación tributaria, como también identifican cuales es el hecho generador, las bases gravables y sus tarifas, entre los principales se pueden resaltar los que son aplicables al sector comercio como: el impuesto a los vehículos, estampillas, como también el impuesto de registro.

Los tributos departamentales y municipales tienen un propósito común con los impuestos nacionales: el cual, es costear el presupuesto necesario para cada entidad territorial. Según lo dispone la ley fundamental del país junto con otras normativas legales pertinentes; donde se delega poder autónomo a estas autoridades

gubernativas sobre su propio manejo financiero asignándoles responsabilidad respecto al diseño fiscal pertinente, imposición de tributos necesarios para el funcionamiento de la administración sin sobrepasar los límites de la constitución para así alcanzar un óptimo desempeño de las gestiones del gobierno.

Por consiguiente, los municipios y gobernaciones tienen la facultad de proponer proyectos que busquen mejorar el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos en sus respectivas jurisdicciones, por lo tanto, los proyectos que se desarrollen deben ser presentados y aprobados por los concejos y las asambleas departamentales, según corresponda, pero a su vez están limitadas en la creación o modificación de impuestos que no tengan coherencia con la legislación nacional, lo cual busca garantizar que las iniciativas se encuentren respaldadas por la normativa vigente,

A la fecha Colombia cuenta con diferentes impuestos los cuales se encuentran vigentes y de los que gran parte de la población no están de acuerdo sobre todo por la tarifa que el gobierno ha manejado, donde en varios casos ha sido arbitraria. Se pueden deducir que los impuestos con mayor recaudo de ingresos para el país se encuentran la declaración de renta tanto para las personas naturales como jurídicas que directamente incurran en algunos de los topes establecidos para su declaración, el impuestos al valor agregado que se encuentran en la mayoría de productos comerciales y que indirectamente los consumidores deben pagar y también podemos incluir al gravamen al movimiento financiero el cual automáticamente por cada transacción o movimiento bancario se realiza un descuento por el valor trasladado.

En base lo anterior, según palabras (Posada, Londoño, & Vargas, 2023) el impuesto de renta en Colombia es un sistema complejo que ha evolucionado a lo largo del tiempo, donde las reformas tributarias han tenido como objetivo aumentar los recaudos fiscales, asegurar el equilibrio económico y frenar la evasión y la elusión fiscal.

Por lo tanto, al incrementar los ingresos durante el último año se debe pagar el impuesto a la renta siempre y cuando supere los topes establecidos, y aplica tanto para las personas naturales como jurídicas, este es un impuesto nacional que se divide en dos grupos: contribuyentes y no contribuyentes, al igual se puede decir que es directo, global y progresivo y sus componentes principales son el hecho generador, la tasa impositiva y la base imponible, exponen (Arroyo & Morales , 2022).

Para el caso de las personas naturales, la DIAN establece unos topes para que los que superen alguno de ellos deben realizar la declaración de renta, estos topes se encuentran relacionados con los consumos, bienes, consignaciones, compras, ingresos, y transferencias realizadas en el año anterior, a su vez, también establece el calendario con los plazos establecidos para presentar la respectiva declaración.

Las ganancias provenientes del trabajo, en el impuesto sobre la renta de individuos han experimentado cambios sustanciales, ya que el gobierno colombiano ha buscado transferir la carga tributaria de las empresas a los ciudadanos, con el propósito de estimular la economía y fomentar la inversión extranjera, así mismo según (Grande & Castañeda, 2020) a pesar de los ajustes implementados en las recientes reformas tributarias han experimentado un aumento gradual; no han generado los resultados esperados por el Estado, debido a la elusión y evasión de impuestos.

El impuesto al valor agregado-IVA, el cual es un gravamen de orden nacional, su naturaleza es de forma indirecta dado a que no impacta directamente en los ingresos del contribuyente, sino que incide en el consumo que este realiza, es de aplicación inmediata ya que se origina durante la venta o importación de bienes, así como en la comercialización de servicios dentro del país, y se implementa en diversas fases del ciclo económico, incluyendo la producción, importación y distribución.

Igualmente, agrega (Cantillo & Niño, 2019) el impuesto al valor agregado es proporcional, lo que significa que a medida que aumenta el valor del producto, también se incrementa la contribución a pagar. Debido a su amplio alcance y a que es abonado por todos, este impuesto resulta más eficiente en términos de recaudación para el Estado, que actúa como sujeto activo del tributo.

En Colombia, el Impuesto a las Ventas fue establecido mediante el decreto 3288 el 30 de diciembre de 1963, y su implementación oficial comenzó a regir el 1 de enero de 1965. La principal razón detrás de la adopción de este impuesto fue la urgencia de abordar la crisis fiscal que atravesaba el país en ese año, el cual se caracterizó por gravar productos domésticos y bienes comparables importados, así mismo, desde 1990 hasta la fecha actual, se ha aumentado notablemente la aplicación del impuesto a la mayoría de bienes y servicios que se encuentran en el país, (Piedrahita & Salazar, 2012).

Se puede decir que el impuesto denominado IVA y junto con el impuesto sobre la renta, se posiciona como uno de los más relevantes, siendo utilizado para financiar el gasto público y otras necesidades del Estado.

Además, el IVA, es el mecanismo de recaudación más importante que tiene el gobierno, proporcionando los recursos necesarios para financiar sus planes de desarrollo y llevar a cabo diversas iniciativas en beneficio de la población. Estos fondos recaudados a través del IVA contribuyen al sostenimiento de servicios públicos, infraestructuras, programas sociales y otras áreas clave. Sin embargo, es importante destacar que el impacto del IVA puede afectar de manera diferenciada a las familias, según su nivel socioeconómico, dado que el IVA es un impuesto indirecto que se aplica al consumo, las personas con ingresos más bajos tienden a destinar una proporción mayor de sus ingresos al consumo, lo que significa que el peso del impuesto puede sentirse de manera más significativa para estos grupos. Esto puede dar lugar a preocupaciones sobre la equidad y la distribución de la carga tributaria, explica (Franco, Avendaño, & Builes, 2018).

Este impuesto ha generado en la población colombiana considerable descontento, debido principalmente a que se aplica de manera indiscriminada a una tasa elevada, sin considerar la capacidad de pago de los individuos, ni tampoco su afectación en los bienes esenciales para mantener una calidad de vida digna, afirma (Malaver, 2017).

Lo anterior es reafirmado por la investigación realizada por (Chía & Peña, 2017) en la cual indica que existe un rechazo generalizado por parte de la población hacia el aumento del IVA, ya que se percibe como una intensificación de la injusticia social, adicional algunas personas sostienen la opinión de que este incremento se destina a cubrir las brechas generadas por el conflicto armado y el proceso de paz.

También es importante mencionar el impuesto denominado Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) el cual fue establecido a través del decreto 2331 de 1998 en Colombia, y se creó con el fin de dar

respuesta a la crisis económica y social que afectaba al país en la década de los 90. Aunque inicialmente se planteó como una solución temporal, ha perdurado durante más de 20 años donde el gobierno ha justificado la continuidad del impuesto por diferentes factores que se han presentado en el país, explica (Moreno, 2014) en su investigación.

Por otra parte, el gobierno ha creado diferentes beneficios que permitan a los ciudadanos aliviar sus cargas tributarias entre esas podemos encontrar, el Régimen Simple de Tributación (RST), creado por la Ley 1943 de 2018 y vigente desde el 1 de enero de 2019, cuyo objetivo es reducir las cargas formales y sustanciales de los contribuyentes, impulsar la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Es un sistema tributario simplificado que ofrece beneficios a los contribuyentes que cumplan con ciertos requisitos, donde pueden optar voluntariamente en la adopción de este nuevo sistema, pero es recomendable que antes de tomar la decisión deben evaluar cuidadosamente si es la mejor opción para ellos, ya que puede tener un impacto en sus finanzas y obligaciones administrativas, explica (Huertas & Lucas, 2022).

Cada contribuyente debe tener la información clara sobre el impuesto y todo lo que consiste, para poder definir si es adecuada la implementación en la empresa llevando a mejorar el crecimiento financiero no generando traumatismos administrativos.

Según (Angelly & Carvajal Taborda, 2020), uno de los beneficios que ofrece el sistema de régimen de tributación es mejorar el flujo de caja de los contribuyentes ya que les permite contar con el dinero de sus ingresos de forma inmediata, ya que no están sujetos a retenciones en la fuente por el impuesto a la renta, lo que significa que reciben el pago completo de sus clientes o proveedores, sin que se les retenga ningún porcentaje.

Con la creación del sistema tributario simplificado el cual ofrece beneficios a las pequeñas empresas y microempresas, fue un nuevo reto para los contadores al igual que una gran oportunidad debido a que creó un nuevo mercado de clientes y aumentó la demanda de sus servicios, por ello, deben estar en constante actualización de conceptos para enfrentar cada día los cambios tributarios y estar en la capacidad de asumir estos cambios, (Feijoo Ortiz, 2022).

Así mismo, este régimen no ha tenido una gran acogida entre la población dedicada a la informalidad siendo como posible causa el desconocimiento que existe por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cual es el ente de fiscalización y la orientación al ciudadano, sobre las ventajas del RST, debido a que no se ha realizado una adecuada socialización de la ley, lo que ha dificultado que los contribuyentes informales conozcan los beneficios del régimen y decidan acogerse a él, indica (Rodríguez & Hoyos, 2021).

Se espera que el Régimen Simple de Tributación (RST) ayude a reducir la evasión fiscal al implementar la factura electrónica y conducir a los pequeños negocios a la formalidad, igualmente, algunas observaciones no estructuradas y estudios de caso sugieren que los posibles contribuyentes que pertenecen a este régimen actualmente no estarían en la obligación de pagar impuestos, pero su éxito dependerá de la capacidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para implementar el régimen de manera efectiva y para persuadir a los pequeños negocios informales a volverse formales (Acosta, Castillo, & Huertas, 2022).

En la realidad el sistema tributario en Colombia, muchos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque no tienen una cultura tributaria adecuada, debido a que desconocen o minimizan la obligación que tienen como ciudadanos de contribuir con el Estado, y buscan formas de eludir sus deberes fiscales (Aguirre, s.f). Por lo tanto, se puede deducir que el incumplimiento tributario se debe a una variedad de factores, entre los que destacan la falta de conocimiento de la ley y la falta de planeación de los recursos.

Conclusiones

Los impuestos en Colombia representan una pieza fundamental en el desarrollo socioeconómico del país al proporcionar los recursos necesarios para servicios públicos, programas sociales y gastos gubernamentales esenciales. Sin embargo, el sistema tributario es complejo y ha experimentado múltiples reformas a lo largo del tiempo, buscando aumentar los ingresos fiscales, equilibrar la economía y reducir la evasión fiscal. Pero, a pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos.

Dos impuestos clave, el impuesto sobre la renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales han sido objeto de atención particular. Mientras el impuesto sobre la renta afecta tanto a personas naturales como jurídicas y ha experimentado cambios para transferir la carga tributaria de las empresas a los ciudadanos, el IVA, aunque es un mecanismo importante de recaudación, ha generado controversias debido a su impacto indiscriminado en los sectores de ingresos bajos y su percepción como un gravamen que no considera la capacidad de pago individual.

El gobierno ha implementado iniciativas como el Régimen Simple de Tributación para simplificar las cargas fiscales y promover la formalización de pequeñas empresas. Sin embargo, la adopción de estos nuevos enfoques ha enfrentado obstáculos, principalmente debido a la falta de conocimiento y socialización de estas leyes, lo que ha dificultado que los contribuyentes informales conozcan y aprovechen los beneficios de estos regímenes.

Una de las principales brechas se encuentra en la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Existe una falta de comprensión generalizada sobre la ley tributaria y una tendencia a la evasión fiscal, lo que resalta la necesidad de estrategias educativas y de concientización para promover una cultura tributaria sólida y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias como un compromiso con el desarrollo y bienestar colectivo del país.

Referencias

- Acosta-Carrillo, A. A., Castillo-Ballesteros, D. P., & Huertas-Chitivo, Y. Y. (2022). *Análisis del régimen simple de tributación en Colombia*. [Tesis de Pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. Recuperado a partir de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11495/ANALISIS%20DEL%20R%c3%89GIMEN%20SIMPLE%20DE%20TRIBUTACI%c3%93N%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arroyo-Lobo, D. M., & Morales-Aguado, A.M. (2022). *Análisis del impuesto de renta en Colombia*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/84ddb0c0-0549-4404-81fe-06e801f763fc/content>

- Bernal, R., & Cardenas, M. (2003). Determinants of labor demand in Colombia. *Nber working paper series*. Recuperado a partir https://www.nber.org/system/files/working_papers/w10077/w10077.pdf
- Camacho-Gavilán, A.P., & Patarroyo-Coronado, Y.T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Minuto de Dios]. Recuperado a partir <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Cantillo-Ortega, E. C., & Niño-Sanchez, A. M. (2019). *El impuesto al valor agregado – I.V.A en Colombia en el periodo 2006-2018*. [Tesis de especialización, Universidad Libre]. Recuperacion a partir <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15565/EI%20IMPUESTO%20AL%20VALOR%20AGREGADO%20%e2%80%93%20I.V.A%20EN%20COLOMBIA%20EN%20EL%20PERIODO%202006-2018%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowe>
- Cárdenas, M., & Mercer-Blackman, V. (2006). Análisis del sistema tributario colombiano y su impacto sobre la competitividad. *Cuadernos Fedesarrollo (19)*. Reuperado a partir de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1915>
- Cardona-Pérez, D., Martínez-Rivera, M., Salazar-Acosta, R., & Bruno-Solano, M. A. (2023). Importancia de los impuestos para Colombia. *Saber, Ciencia Y Libertad En Germinación, 15*, 119–123. Recuperado a partir de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/view/10063>
- Chía-Leguizamón, L. C, & Peña-Quitian, L.M. (2017). *Análisis del impacto tributario del IVA, en la población de nivel socioeconómico uno y dos del municipio de Soacha, en 2016-2017*. [Tesis de Especialización, Universidad La Gran Colombia]. Recuperado a partir de Analisis del Impacto Tributario del IVA: https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4693/An%C3%A1lisis_impacto_IVA_socioec%C3%B3mico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concha-Llorente, T., Ramírez-Jaramillo, J. C, & Acosta, O. L. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. Notas de estudio. *Editorial CEPAL*. Recuperado a partir de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>
- Congreso de la República. (1991). *Función Pública*. Recuperado a partir de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Espinosa-Díaz, Y. S, Rodríguez-Torres, G.T, Díaz-Díaz, F., & Porras-Mejía, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables (31)* 153-171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Feijoo-Ortiz, H.S., (2022). *Ventajas y desventajas del régimen simple de tributación*. [Tesis de Pregrado, Universidad cooperativa de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/38cef69d-f56e-400f-9c1b-6fc5ff2d8e43/content>
- Forbes Staff. (2020). Colombia, el sexto país con los impuestos más altos a empresas. Recuperado a partir de <https://forbes.co/2020/07/09/economia-y-finanzas/colombia-el-sexto-pais-con-los-impuestos-mas->

altos-a-empresas

- Franco-Areiza, C. A, Avendaño-Rua, A.A, & Builes-Polo, N. A., (2018). *El impacto del impuesto de Iva*. [Tesis de Pregrado, Institucion Universitaria Tecnológico de Antioquia]. Recuperado a partir de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/370/EL%20IMPACTO%20DEL%20IMPUES?sequence=1>
- Grande-Castañeda, L.C, & Castañeda-Rodriguez, C.G., (2020). *Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia durante los años 2014 al 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Bogota Jorge Tadeo Lozano]. Recuperado a partir de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/7298>
- Hernandez-Granados, S. A. (2021). *Análisis crítico al “impuesto” de normalización tributaria y sus posibles abusos. violación de los principios constitucionales del derecho tributario a cambio de eficiencia en el recaudo*. [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Recuperado a partir de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/c5ece21e-9bdf-4608-acd8-da74a3394052/content>
- Huertas-Clavijo, L.G, & Lucas-Lozano, D. (2022). *Análisis comparativo entre el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de tributación en Colombia*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Cundinamarca]. Recuperado a partir de <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/4671/Huertas%20Clavijo%20Leidy%20Gabriela%20%20-%20Lucas%20Lozano%20Daniel.pdf?sequence=1>
- Mahecha, J. Á. (2017). El rol de la tributación como instrumento redistributivo del ingreso y la riqueza. *Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)*. Recuperado a partir de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13928.pdf>
- Malaver-Santana, N.P. (2017). *Evasión fiscal del impuesto al valor agregado IVA en Colombia*. [Tesis de Especialización, Universidad La Gran Colombia]. Recuperado a partir de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4653/Evasi%C3%B3n_fiscal_IVA_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mesa-Abad, M.C, & Tamayo-Mejía, P. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión*. [Tesis de Pregrado, Universidad EAFIT]. Recuperado a partir de <https://repository.eafit.edu.co/items/09e1f951-4d4a-49c3-98f5-52f13ba957d3>
- Montoya Ocampo, X., & Parra Cardona, N. (2021). *Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín*. [Tesis de Pregrado, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria]. Recuperado a partir de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/1802/10.%20ESTRATEGIASFOMENTAR%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno-Ligarreto, L. M. (2014). *Función jurisdiccional de la dirección de impuestos y aduanas nacionales: estudio acerca de su constitucionalidad y legalidad*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/44141fd2-ef4f-4954-a604-c6ea07c48053/content>

- Martner-Fanta, R., Gonzales, I & Podesta, A. (2013). Políticas fiscales para el crecimiento y la igualdad. *Editorial CEPAL*. Recuperado a partir de <https://www.cepal.org/ofilac/estabilidad-macroeconomica>
- Ocampo-Gutierrez, A. & Carvajal-Taborda, J. I. (2020). *Estudio sobre el beneficio del régimen simple de tributación*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2409732-bdc6-4ed2-95bb-1165e56d368f/content>
- Olarte-Bracho, J. L., Echeverría-Lozano, J.G., & Rodriguez-Molano, L.G. (2019). Análisis del régimen simple de tributación en Colombia. *Reflexiones Contables UFPS*, 2(1), 90–97. <https://doi.org/10.22463/26655543.3000>
- Ortega, C. A., & Campos-Mejia, Y. (2017). *Impacto de Impuesto de Renta y Complementarios en Personas Naturales en Colombia, Según las Tres Últimas Reformas Tributarias*. [Tesis de Especialización, Universidad la gran Colombia]. Recuperado a partir de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4681/Impacto_impuesto_renta_reformas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palma, et al (2020). Factores que generan la evasión de Impuesto de industria y comercio en microempresas del centro de el Espinal-Tolima. *Editorial Instituto Tolimense de Formación Tecnica Profesional*. Recuperado a partir de <https://repositorio.itfip.edu.co/bitstream/handle/itfip/158/FACTORES%20QUE%20GENERAR%20LA%20EVASI%20C3%93N%20DEL%20IMPUESTO%20DE%20INDUSTRIA%20Y%20COMERCIO%20DE%20LAS%20MICROEMPRESAS%20DEL%20ESPINAL%20TOLIMA-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perdomo-González, C., & Murillo-Figueroa, L. S. (2023). Educación y cultura tributaria: alternativa contra la evasión de impuestos del contribuyente. *Universidad Libre*. Recuperado a partir de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26739/Educaci%C3%B3n%20y%20cultura%20tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez-Carvallo, D., & Oyola-Moreno, D. (2019). *Factores de decisión entre ser persona natural o jurídica S.A.S. para MIPYMES en el sector del comercio desde la perspectiva tributaria en el municipio de Libano*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Manizales]. Recuperado a partir de https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/5754/Darneyi_P%C3%A9rez_Carvallo_Dalila_Oyola_Moreno_%202019.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Piedrahita-Oviedo, J. G, & Salazar-Martinez, V. A. (2012). *Impuesto al Valor Agregado en Colombia Motivaciones, beneficios y servicios al País*. [Tesis de Magister, Universidad de Medellín]. Recuperado a partir de <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/89/Impuesto%20al%20valor%20agregado%20en%20Colombia.%20%20Motivaciones%20C%20beneficiarios%20y%20servicio%20al%20pa%C3%ADs.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Posada-Cardona, A., Londoño-Ruiz, B.S., & Vargas-Mondragón, S. (2023). *Cultura tributaria: Impuesto Sobre la Renta de las Personas Naturales del Municipio de Andes*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Antioquia]. Recuperado a partir de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/33878/10/LondonoBrayan_2023_CulturaTributariaAndes.pdf

- Rodriguez-Moreno, J. E. (2019). *Análisis, evolución e impacto del Gravamen a los Movimientos Financieros en Colombia y otros países*. [Tesis de Pregrado, Fundación Universitaria Del Area Andina]. Recuperado a partir de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3721/MONOGRAFIA%20GRAVAMEN%20A%20LOS%20MOVIMIENTOS%20FINANCIEROS%20%284x1000%29%2026%20NOV%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Restrepo-Rodríguez, J. A, & Linares, C. F. (2018). *Principio de equidad establecido en el artículo 363 de la constitución política de Colombia en tributación aplicada a personas naturales y jurídicas*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/items/8ac6625f-b3a2-4cbc-8262-b7761761f2c9>
- Robayo-Villabona, J. O. (2023). Aspectos positivos y negativos de la reforma tributaria:retos en la enajenación. *Periódico UNAL*. Obtenido de Aspectos positivos y negativos de la reforma tributaria: retos en la ejecución: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/aspectos-positivos-y-negativos-de-la-reforma-tributaria-retos-en-la-ejecucion>
- Rodríguez-Saah, B.J, & Hoyos-Nadad, K. (2021). *Simulación del régimen simple de tributación en el negocio de comidas rápidas Kurman S.A.S del municipio de Cereté - Córdoba*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/acf8fc84-53ea-430b-b9ba-ccba745faf9e/content>
- Romero-Alejo, A.V, Garzon-Gutierrez, C. K, & Rubiano-Villamil, J. A. (2020). *Planeación tributaria del impuesto de industria y comercio para la empresa attica diseño sas* [Tesis de Especialización, Universidad Piloto de Colombia] Recuperado a partir de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/9525/Tesis%20de%20Grado%20Planeacion%20Tributaria%20Ica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, A. (2002). Globalización y Pobreza. *Ediciones Unariño*. Recuperado a partir de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25216.pdf>
- Torre-Fernandez, I. D, Manguel-Rey, R.A, & Padilla-Palomino, L.A (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] Recuperado a partir de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>